

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 374

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE A.R.I., P.S., 26 DE ABRIL Y M.P.F.; PROY. DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO LA RESOL. DE PRESIDENCIA Nº377/04.

Entró en la Sesión 05/10/2004 P/R RESOL. 179

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO




USHUAIA, 29 de Septiembre de 2004.-


Señor
Vicegobernador y Presidente del
Poder Legislativo
Don Hugo COCCARO
SU DESPACHO.

Los Legisladores abajo firmantes nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien tomar los recaudos necesarios para la realización de la Sesión Ordinaria, que fuera postergada el día 26 de Agosto del presente año. Solicitando que la misma se celebre el día martes 05 de Octubre a las 18,00 Hs.-


Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.-



JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador Provincial
Bloque A.R.I


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
Bloque IV



ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista



MANUEL RAIMBAULT
Legislador Provincial
Bloque A.R.I


NORMA MARTINEZ
Legisladora Provincial
Bloque 26 de Abril


RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


CARLOS SALADINO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


ROBERTO FRATE
Legislador Provincial
Bloque M.P.F


RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 30 SET. 2004

VISTO la nota presentada por los Legisladores del Bloque A.R.I. Manuel RAIMBAULT y José Carlos MARTINEZ; del Bloque P.J., Legisladores Rubén SCIUTTO, Angelica GUZMÁN, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; del Bloque 26 de Abril, Legisladora Norma MARTINEZ; y del Bloque M.P.F., Legisladores Roberto FRATE y Miguel PORTELA;
Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la realización de la Sesión Ordinaria que fuera postergada el día 26 de Agosto del corriente año, para el día 5 de Octubre a la hora 18:00.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-REALIZAR la Sesión Ordinaria que fuera postergada el día 26 de Agosto del corriente año, para el día 5 de Octubre a la hora 18:00, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores del Bloque A.R.I. Manuel RAIMBAULT y José Carlos MARTINEZ; del Bloque P.J., Legisladores Rubén SCIUTTO, Angelica GUZMÁN, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; de Bloque 26 de Abril, Legisladora Norma MARTINEZ; y del Bloque M.P.F., Legisladores Roberto FRATE y Miguel PORTELA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 377 / 04

ES COPIA FIEL


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

379/04
1/2

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 377/04.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Abf